



Embajada del Perú
en el Reino de Suecia

Comunicado No. 17/2012

Mensaje para la Comunidad Peruana residente en el exterior

Estimados connacionales,

Nos es muy grato comunicarles que luego de haber concluido en forma exitosa la mudanza y adecuada instalación a nuestras nuevas oficinas, objetivo principal que nos ha demandado tiempo además del despliegue de recursos humanos y económicos, para poder ofrecer una mejor atención a todos ustedes, pasamos a una nueva etapa en nuestro trabajo, el mismo que se ha visto fortalecido desde que el Gobierno decidió reabrir la Embajada del Perú en el Reino de Suecia, a partir del 28 de mayo pasado.

En esta nueva etapa se tiene previsto, dado que se recién se cuenta con los recursos humanos y materiales para ello, mejorar y expandir nuestro servicio a la comunidad peruana, por lo cual se informa que se está trabajando fuertemente en la concreción de las siguientes medidas:

- Implementación del sistema de impresión remota de pasaportes mecanizados. Ello demanda la compra de software y hardware que permita la impresión de pasaportes en la Embajada y su entrega en 24 horas, eliminándose la espera de 30 días.
- Atención previa cita, la misma que se hará vía electrónica a través de la página web, facilitando la programación del tiempo que necesitará el connacional para concluir su trámite y eliminando la espera en el local de la Embajada.
- Establecimiento de un cronograma de Consulados itinerantes, con el desplazamiento del Jefe de la Sección Consular a Dinamarca, Noruega, Islandia y ciudades alejadas de Estocolmo, a fin de brindar todos los servicios consulares en fechas específicas.
- Actualización permanente del Registro de Nacionales vía la página web de la Embajada. Ello facilitará tener los datos actualizados de todos los connacionales residentes en los diferentes países y su constante contacto con la Embajada.
- Digitalización de todos los libros de Registros Civiles, lo que facilitará la entrega inmediata de copias de la Actas de Nacimiento, Matrimonio y Defunción.
- Atención al público, adicional a nuestro horario de atención diaria, un sábado por mes, de 09:00 a 12:00 horas, previa cita.

Próximamente estaremos indicando las fechas en que cada una de estas medidas se concrete.

Estimaremos su colaboración para difundir esta información entre todos nuestros compatriotas, quienes por alguna razón no reciban nuestros comunicados vía correo electrónico.

Estocolmo, 13 de setiembre de 2012